



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 25.-

REF: APRUEBA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS"

PUERTO WILLIAMS; Enero 17 de 2024.-

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que nombra como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- La Moción de Acuerdo N° 112, del Honorable Concejo Municipal, la cual fue votada en la Sesión Extraordinaria N° 11, de fecha 04 de noviembre del año 2022;
- El Certificado N° 291, de fecha 05/11/2022; emitido por la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo N° 112, por el Honorable Concejo Municipal, en la Sesión Extraordinaria N° 11, de fecha 04/11/2022;
- El Decreto Alcaldicio N° 518, que aprueba adjudicar y suscribir contrato al oferente Inversiones Enuley SPA;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 11/11/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- El Decreto Alcaldicio N° 538, de fecha 11/11/2022 que adjudica al oferente Inversiones Enuley SPA; la licitación Pública N° 3704-100-LP22 denominada "CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS";
- La Póliza de Garantía, de fecha 23/11/2022 que caucionó el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un monto de \$ 4.621.706;
- El Contrato, de fecha 21/11/2022 suscrito entre la EMPRESA INVERSIONES ENULEY SPA. Y LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS;
- Decreto Alcaldicio N° 568, de fecha 28/11/2022 que aprueba el Contrato, de fecha 21/11/2022 suscrito entre la EMPRESA INVERSIONES ENULEY SPA. Y LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS;
- El Anexo de Contrato, de fecha 14/02/2023 suscrito entre la EMPRESA INVERSIONES ENULEY SPA. Y LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS;
- El Decreto Alcaldicio N° 63, de fecha 14/02/2023 que aprueba Anexo de Contrato, de fecha 14/02/2023 suscrito entre la EMPRESA INVERSIONES ENULEY SPA. Y LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS;
- Carta de Solicitud de Plazo, de fecha 26/05/2023 de la EMPRESA INVERSIONES ENULEY SPA;
- Decreto Alcaldicio N° 177, de fecha 05/05/2023 en donde se aprobó Primer aumento de plazo, por 25 días corridos;
- Decreto Alcaldicio N° 235, de fecha 02/06/2023 en donde se aprobó Segundo aumento de plazo, por 16 días corridos;
- Carta de Solicitud de Recepción Provisoria de Obra, de fecha 08/06/2023 de la EMPRESA INVERSIONES ENULEY SPA;
- Informe Fotográfico "CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS";
- Acta de Observaciones de la obra "CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS", de fecha 15/06/2023;
- Póliza de Garantía por 6 meses;
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N° 9495993;
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 471811;
- Detalle del Estado de Pago;
- Factura N° 15, de fecha 22/06/2023;
- Acta de Recepción Provisoria de la Obra "CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS", de fecha 23/06/2023;
- El Decreto Alcaldicio N° 271, de fecha 23/06/2023 que APRUEBA, el Acta de Recepción Provisoria, de la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS";
- Acta de Recepción Definitiva, de fecha 09/01/2024 de la obra "CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS".

**CONSIDERANDO:**

- El Memorándum N°06, de fecha 09/01/2024 del Director de Obras Municipales, en que solicita instruir a quien corresponda, decretar la Recepción Definitiva y proceder a la Liquidación de Contrato de la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS";
- Que, el Director de Obras Municipales señala que se realizaron los trabajos solicitados, de acuerdo a planos y especificaciones técnicas de la obra "CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS", dejando constancia que dicha obra se recibe con sus observaciones subsanadas y Acta de Recepción Definitiva aceptada por el contratista don Jorge Luis Hernández Hernández;
- El Memorándum N°33, de fecha 11/01/2024 del Alcalde al Secretario Municipal (S), en que ordena decretar la Recepción Definitiva y proceder a la Liquidación de Contrato de la Obra FRIL denominada "CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS".

**DECRETO**

1º **APRUÉBASE**, el Acta de Recepción Definitiva, de fecha 09/01/2024, mediante la cual se recibe en forma Definitiva las Obras del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS"; ejecutado por el contratista Enuley Inversiones SPA, RUT: 77.153.7698-7;

2º **LIQUÍDASE**, el Contrato de la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS";

3º **DEVUÉLVESE**, la Garantía de Correcta Ejecución de la Obra correspondiente a la Póliza de Seguro ítem N° 3013314 de la empresa Contempora Seguros Generales.

De acuerdo a los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



PFA/PTV/csm

**Distribución:**

1. Empresa Inversiones Enuley SPA.
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Control;
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Adquisiciones
7. Secretaría Comunal de Planificación
8. Dirección de Obras
9. Archivo Oficina de Partes.



Puerto Williams, 11 de enero de 2024

## MEMORANDUM N°33

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS  
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)  
CESAR SUAREZ MUÑOZ

Junto con saludar muy cordialmente, se ordena decretar la recepción definitiva y proceder a la liquidación de contrato de la obra FRIL 2022 "CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS", ejecutada por el contratista Enuley Inversiones SPA., Rut. 77.153.798-7 y conforme a lo solicitado en memorándum N° 06 del 09 de enero de 2024 del Director de Obras Municipales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud;



*(Signature)*  
PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE

*(Signature)*  
PFA/jco  
DISTRIBUCIÓN:  
- SECMUN  
- ALCALDÍA



Puerto Williams, 09 de enero de 2024.

## MEMORANDUM N°06

A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: DIRECTOR DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
DON JOSÉ CONEJEROS GALLARDO

*Distribución  
permuta*

Junto con saludarle cordialmente, solicito a Ud., instruir a quien corresponda, decretar la **RECEPCIÓN DEFINITIVA Y PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO** de la Obra FRIL 2022 “**CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS**”, ejecutada por el Contratista Enuley Inversiones SPA., RUT N° 77.153.798-7, Se adjuntan los siguientes antecedentes:

- Acta de recepción definitiva
- Decreto de recepción provisoria

Sin otro particular, me despido atentamente.



Distribución:

1. Alcaldía
2. DOM



República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
**Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos**  
Dirección de Obras Municipales

## ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA

LICITACIÓN PÚBLICA	3704-100-LP22
OBRA	<b>CONSTRUCCIÓN VIVENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS.</b>
UBICACIÓN	PILOTO PARDO #272
HABITANTES BENEFICIADOS	2063
MONTO DE LA OBRA	\$92.434.128.-
FINANCIAMIENTO	FONDO REGIONAL DE INICIATIVAS LOCALES FRIL 2022
CONTRATISTA	<b>ENULEY INVERSIONES SPA.</b>
RUT	77.153.798-7
UNIDAD TÉCNICA E ITO	JOSÉ CONEJEROS GALLARDO DIRECTOR DOM
FECHA CONTRATO	21-11-2022, DECRETO ALCALDÍCIO N°568 DE FECHA 28.11.2022
ACTA ENTREGA DE TERRENO	07.12.2022
DÍAS EJECUCIÓN	150 DÍAS CORRIDOS
AUMENTO DE PLAZO 1	03.05.2023 AL 30.05.2023, DECRETO 177 DE FECHA 05.05.2023
AUMENTO DE PLAZO 2	26.05.2023 AL 30.05.2023, DECRETO 235 DE FECHA 02.06.2023
RECEPCIÓN PROVISORIA	<b>20.06.2023, DECRETO ALCALDÍCIO N°271 DE FECHA 23.06.2023</b>
PLAZO TOTAL DE OBRA	191 DÍAS CORRIDOS

En Puerto Williams, a 09 días del mes de enero del año 2024, se procede a efectuar la Recepción Definitiva de la Obra contratada por el Contratista **ENULEY INVERSIONES SPA.**, Rut: 77.153.798-7.

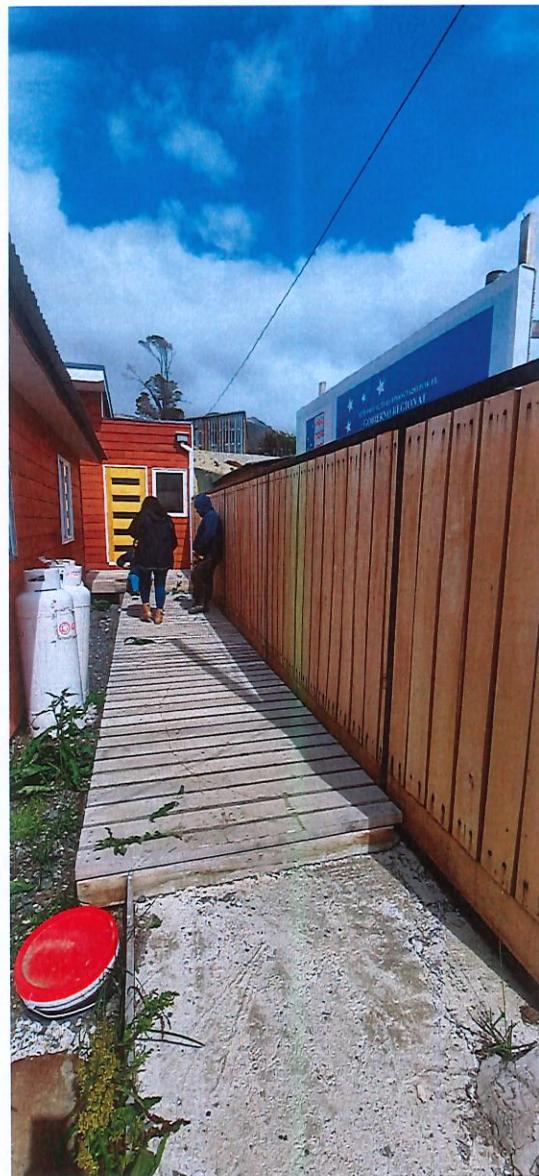
Se deja constancia que la obra se recibe con las observaciones subsanadas, en concordancia con lo establecido en Planos y Especificaciones Técnicas del Proyecto.

En señal de conformidad se suscribe la presente Acta de Recepción Definitiva de Obra.



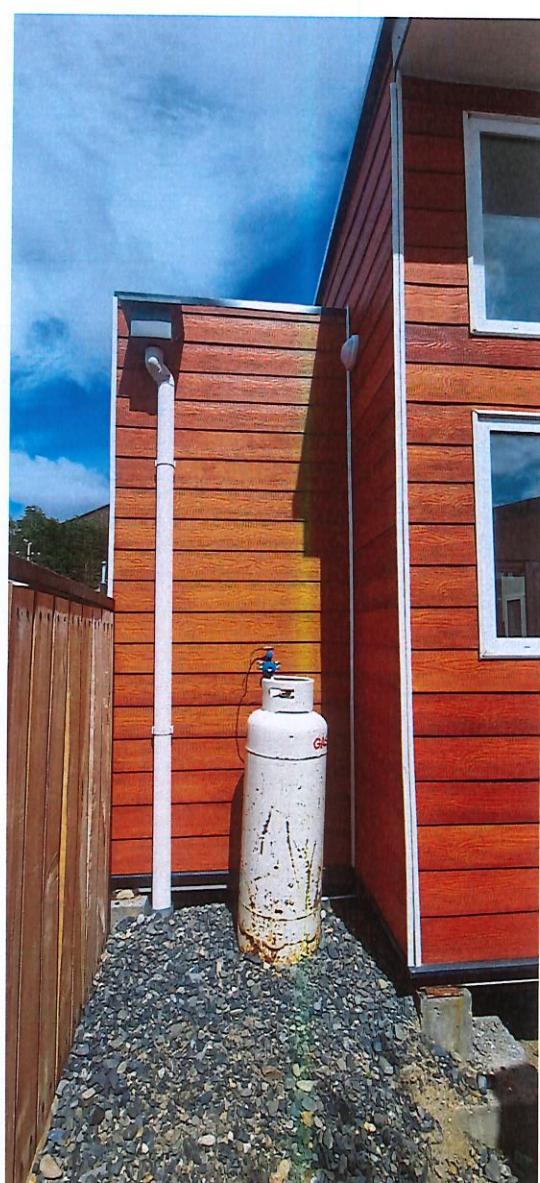
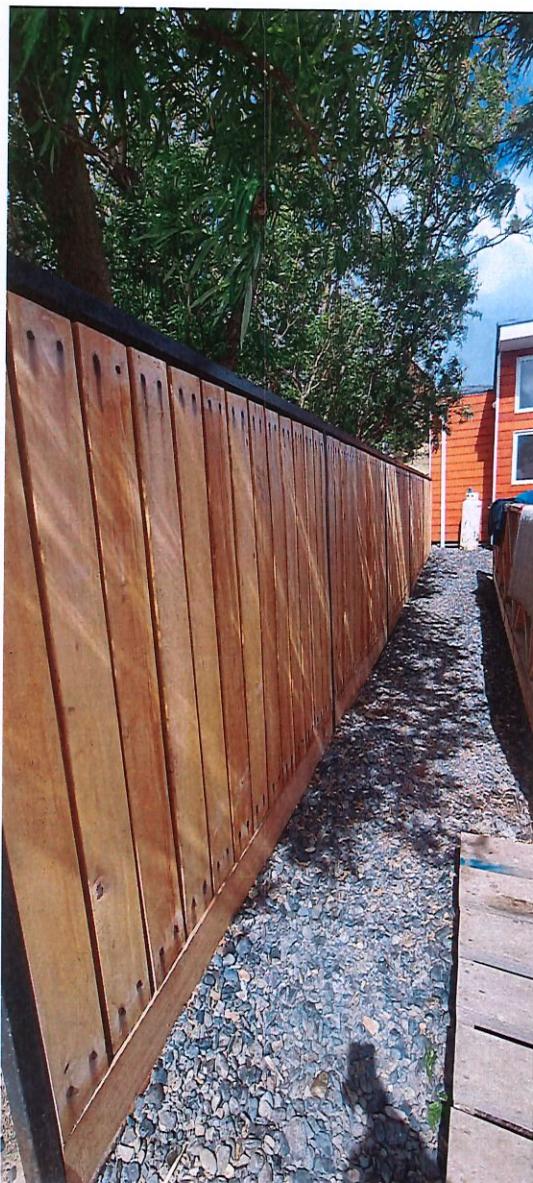


República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
**Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos**  
Dirección de Obras Municipales





República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
**Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos**  
Dirección de Obras Municipales



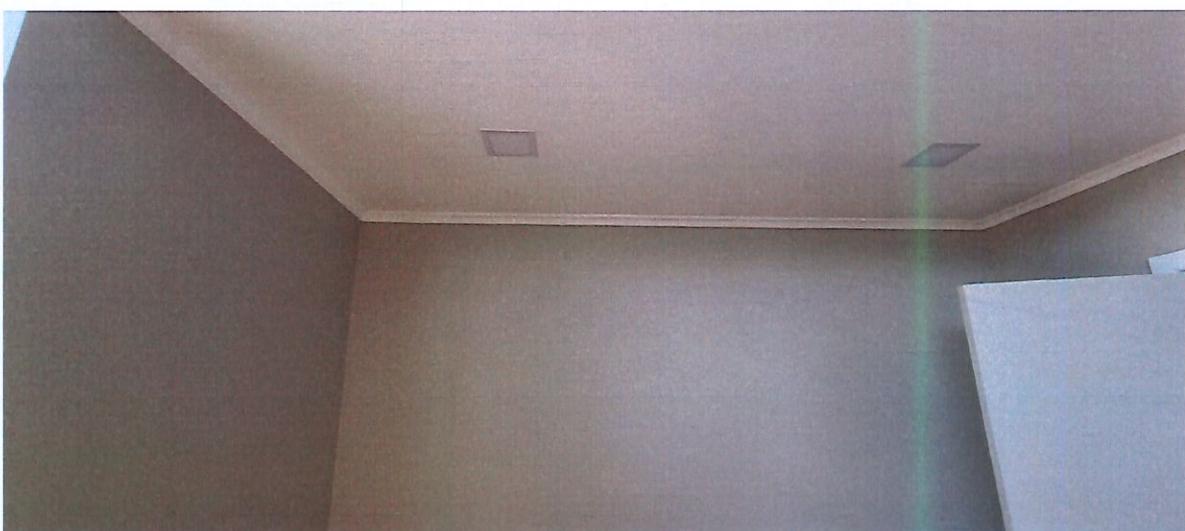


República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
**Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos**  
Dirección de Obras Municipales



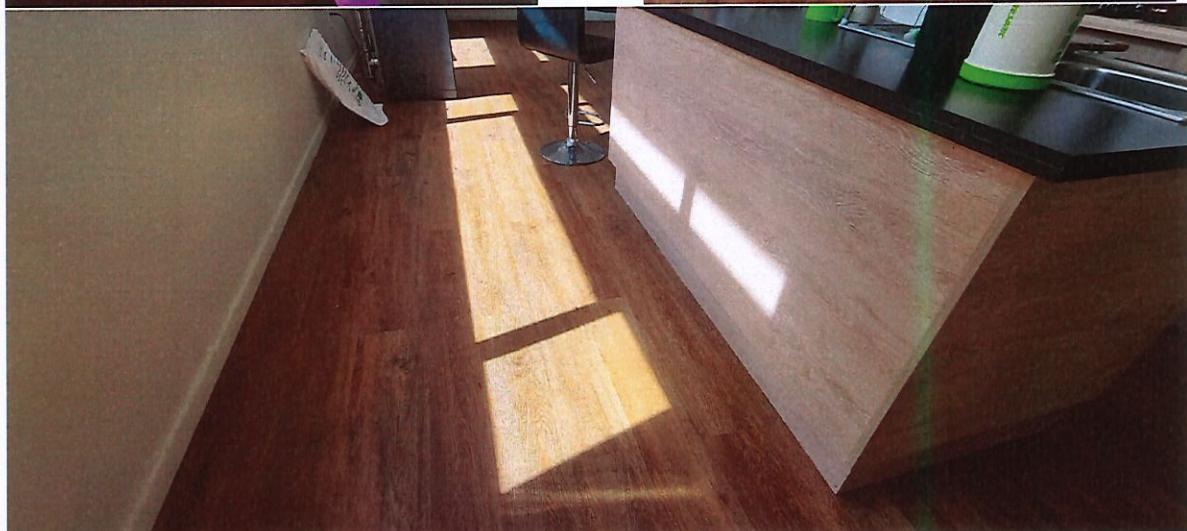


República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
**Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos**  
Dirección de Obras Municipales





República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
**Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos**  
Dirección de Obras Municipales





República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
**Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos**  
Dirección de Obras Municipales





REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 271.-

REF: Recepción Provisoria, de la Obra FRIL denominada  
“CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO  
WILLIAMS”

PUERTO WILLIAMS; 23 de junio de 2023.-

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 810, de fecha 07/12/2022, que designa Alcaldesa Subrogante a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- La Moción de Acuerdo N° 112, del Honorable Concejo Municipal, la cual fue votada en la Sesión Extraordinaria N° 11, de fecha 04 de noviembre del año 2022;
- El Certificado N° 291, de fecha 05/11/2022; emitido por la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo N° 112, por el Honorable Concejo Municipal, en la Sesión Extraordinaria N° 11, de fecha 04/11/2022;
- El Decreto Alcaldicio N° 518, que aprueba adjudicar y suscribir contrato al oferente Inversiones Enuley SPA;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 11/11/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- El Decreto Alcaldicio N° 538, de fecha 11/11/2022 que adjudica al oferente Inversiones Enuley SPA; la licitación Pública N° 3704-100-LP22 denominada “CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS”;
- La Póliza de Garantía, de fecha 23/11/2022 que cauciona el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un monto de \$ 4.621.706;
- El Contrato, de fecha 21/11/2022 suscrito entre la EMPRESA INVERSIONES ENULEY SPA. Y LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS;
- Decreto Alcaldicio N° 568, de fecha 28/11/2022 que aprueba el Contrato, de fecha 21/11/2022 suscrito entre la EMPRESA INVERSIONES ENULEY SPA. Y LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS;
- El Anexo de Contrato, de fecha 14/02/2023 suscrito entre la EMPRESA INVERSIONES ENULEY SPA. Y LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS;
- El Decreto Alcaldicio N° 63, de fecha 14/02/2023 que aprueba Anexo de Contrato, de fecha 14/02/2023 suscrito entre la EMPRESA INVERSIONES ENULEY SPA. Y LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS;
- Carta de Solicitud de Plazo, de fecha 26/05/2023 de la EMPRESA INVERSIONES ENULEY SPA;
- Decreto Alcaldicio N° 177, de fecha 05/05/2023 en donde se aprobó Primer aumento de plazo, por 25 días corridos;
- Decreto Alcaldicio N° 235, de fecha 02/06/2023 en donde se aprobó Segundo aumento de plazo, por 16 días corridos;
- Carta de Solicitud de Recepción Provisoria de Obra, de fecha 08/06/2023 de la EMPRESA INVERSIONES ENULEY SPA;
- Informe Fotográfico “CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS”;
- Acta de Observaciones de la obra “CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS”, de fecha 15/06/2023;
- Póliza de Garantía por 6 meses;
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N° 9495993;
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 471811;

- Detalle del Estado de Pago;
- Factura N° 15, de fecha 22/06/2023;
- Acta de Recepción Provisoria de la Obra "CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS", de fecha 20/06/2023;
- El Memorándum N° 137, de fecha 22/06/2023, del Director de la Dirección de Obras Municipales a alcaldía, donde se solicita instruir hacer el decreto Alcaldicio correspondiente, decretando la recepción provisoria; y,
- El Memorándum N° 583, de fecha 23/06/2023, de la Alcaldía a Secretaría Municipal;

### D E C R E T O:

- 1º APRUÉBASE, la Recepción Provisoria, de la Obra FRIL denominada "**CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS**", Licitación Pública N° 3704-100-LP22, ejecutada por el Contratista **EMPRESA INVERSIONES ENULEY SPA.**, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.
- 2º OTÓRGASE, el plazo de seis meses contados desde la fecha de Recepción Provisoria para proceder a la Recepción Definitiva.

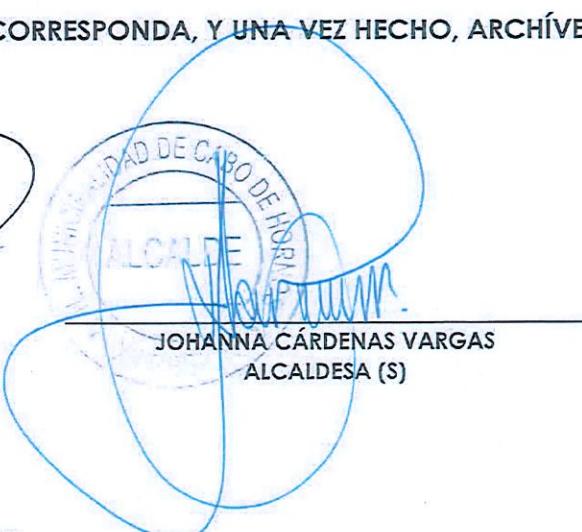
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



JCV/ISP/POG/lsp

Distribución:

1. EMPRESA INVERSIONES ENULEY SPA
2. Sr. Director de la Dirección de Obras Municipales;
3. Srita. Directora Secplan;
4. Sr. Director de la Dirección de Control;
5. Alcaldía;
6. Secretaría Municipal;
7. Archivo Oficina de Partes.-





CABO DE HORNOS

**CRECE**

Puerto Williams,

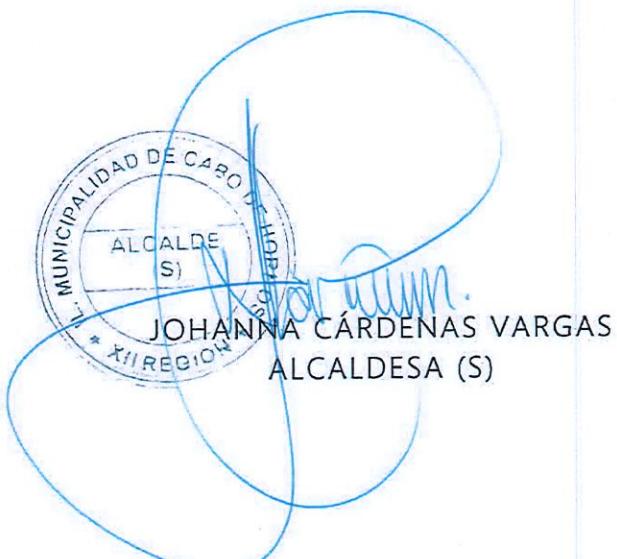
## MEMORANDUM N°583

DE: ALCALDESA (S) IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS

A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)  
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ

Junto con saludar a usted, por medio del presente se Ordena **DECRETAR LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA FRIL 2022, "CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS"** Ejecutada por el contratista ENULEY INVERSIONES S.P.A., conforme al Memorándum N° 137 que se adjunta con documentación señalada.

Atentamente,



JCV/vac

Distribución:

1. Secmun
2. Alcaldía



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 22 de junio de 2023.

**MEMORANDUM N°137**

A: ALCALDESA (S) IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VÁRGAS

DE: DIRECTOR DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
DON JOSE CONEJEROS GALLARDO

Junto con saludarle cordialmente, solicito a Ud., instruir a quien corresponda, decretar la RECEPCIÓN PROVISORIA de la Obra FRIL 2022 "CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS", ejecutada por el Contratista Enuley Inversiones S.P.A. se adjuntan los antecedentes correspondientes a la obra ejecutada con su acta de Recepción Provisoria con fecha 20-06-2023.

Se adjunta documentación presentada por término de obra, según se indica en el numeral 52.2 de las bases administrativas para su recepción provisoria:

- 1.- Acta de recepción provisoria.
- 2.- Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.
- 3.- Carátula del estado de pago final.
- 4.- Detalle de estado de pago.
- 5.- Certificado vigente de la inspección del trabajo.
- 6.- Set de fotografías final de obra.
- 7.- Garantía por 6 meses.
- 8.- Acta de observaciones.

Y de acuerdo a lo anterior, se otorga el plazo de 6 meses contados desde la fecha de recepción provisoria para proceder a la RECEPCIÓN DEFINITIVA, considerando la vigencia de la Boleta de Garantía que caucionó el fiel cumplimiento del contrato,

Sin otro particular, me despido atentamente.



**Distribución:**

1. Alcaldía
2. DOM



República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos  
Dirección de Obras Municipales

## ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA

### **OBRA: "CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS"**

En Puerto Williams, a 20 días del mes de JUNIO del año 2023, se procede a efectuar la Recepción Provisoria de la obra contratada por el contratista Enuley Inversiones S.P.A., RUT N° 77.153.798-7.

Se establece que se realizaron los trabajos solicitados, de acuerdo a planos y especificaciones técnicas de la obra.

Se deja constancia como fecha término de ejecución de los trabajos obra correspondiente al 14-06-2023 y el levantamiento de observaciones presentadas por la comisión con fecha 20-06-2023, aceptada por el Mandante.

Y se acompañan los siguientes antecedentes solicitados en numeral 45 de las Bases Administrativas:

- 1.- Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, domiciliado en calle O'Higgins, #189, Puerto Williams, RUT N° 69.254400-5.
- 2.- Carátula del estado de pago, con firma del Inspector Técnico y timbre de la Unidad Técnica con avance físico de la obra en porcentaje, con las especificaciones de los anticipos, retenciones, multas y demás aspectos contractuales pertinentes.
- 3.- Detalle del estado de pago, igualmente suscrito por el Inspector Técnico, con el desglose de cada una de las partidas y especificaciones.
- 4.- Certificado vigente de la respectiva Inspección del Trabajo (F-30 Y F-30-1) en original.
- 5.- Set de fotografías de la obra, impresas y en formato digital.

Lo anterior, a fin que se curse la RECEPCIÓN PROVISORIA, y se otorgue el plazo de 6 meses contados desde la fecha de esta recepción para proceder a la RECEPCIÓN DEFINITIVA, considerando la vigencia de la Boleta de Garantía que caucionó la correcta ejecución del contrato.





República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos  
Dirección de Obras Municipales

## ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA

### **OBRA: "CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS"**

En Puerto Williams, a 20 días del mes de JUNIO del año 2023, se procede a efectuar la Recepción Provisoria de la obra contratada por el contratista Enuley Inversiones S.P.A., RUT Nº 77.153.798-7.

Se establece que se realizaron los trabajos solicitados, de acuerdo a planos y especificaciones técnicas de la obra.

Se deja constancia como fecha término de ejecución de los trabajos obra correspondiente al 14-06-2023 y el levantamiento de observaciones presentadas por la comisión con fecha 20-06-2023, aceptada por el Mandante.

Y se acompañan los siguientes antecedentes solicitados en numeral 45 de las Bases Administrativas:

- 1.- Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, domiciliado en calle O'Higgins, #189, Puerto Williams, RUT Nº 69.254400-5.
- 2.- Carátula del estado de pago, con firma del Inspector Técnico y timbre de la Unidad Técnica con avance físico de la obra en porcentaje, con las especificaciones de los anticipos, retenciones, multas y demás aspectos contractuales pertinentes.
- 3.- Detalle del estado de pago, igualmente suscrito por el Inspector Técnico, con el desglose de cada una de las partidas y especificaciones.
- 4.- Certificado vigente de la respectiva Inspección del Trabajo (F-30 Y F-30-1) en original,
- 5.- Set de fotografías de la obra, impresas y en formato digital.

Lo anterior, a fin que se curse la RECEPCIÓN PROVISORIA, y se otorgue el plazo de 6 meses contados desde la fecha de esta recepción para proceder a la RECEPCIÓN DEFINITIVA, considerando la vigencia de la Boleta de Garantía que caucionó la correcta ejecución del contrato.

José Conejero Gallardo  
Constructor civil  
Director de Obras Municipales  
XI REGION  
Karen Gómez Gofre  
Administrativa de la  
Dirección de finanzas  
Integrante Comisión por decreto N° 249  
Aldo Padilla González  
Administrativo del departamento  
de tránsito y transporte público  
Integrante Comisión Decreto N° 249  
Carola Romo Salinas  
Trabajadora social del departamento de  
desarrollo comunitario  
XI REGION  
Integrante Comisión por Decreto N° 249  
Enuley Inversiones S.P.A.  
Contratista

**INVERSIONES ENÜLEY SPA**

Giro: CONTRATISTA EN CONSTRUCCIONES

MENORES.

VIAS DOS MZ M ST 29- CABO DE HORNOS

eMail : enuley\_sp@hotmail.com Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

R.U.T.: 69.254.400- 5

GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

DIRECCION: OHIGGINS 189

COMUNA CABO DE HORNOS

CIUDAD: PTO WILIAMS

CONTACTO:

TIPO DE DEL GIRO

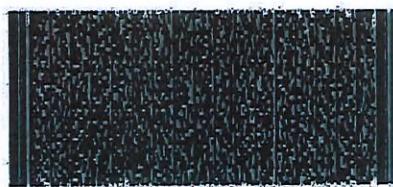
COMPRA:

**R.U.T.:77.153.798- 7****FACTURA NO AFECTA O  
EXENTA ELECTRONICA****Nº15****S.I.I. - PUNTA ARENAS**

Fecha Emision: 22 de Junio del 2023

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impo Adic.*	%Desc.	Valor
-	ESTADO DE PAGO NUMERO 03 CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS, CÓDIGO BIP 40044703.	1	46.311.474			46.311.474

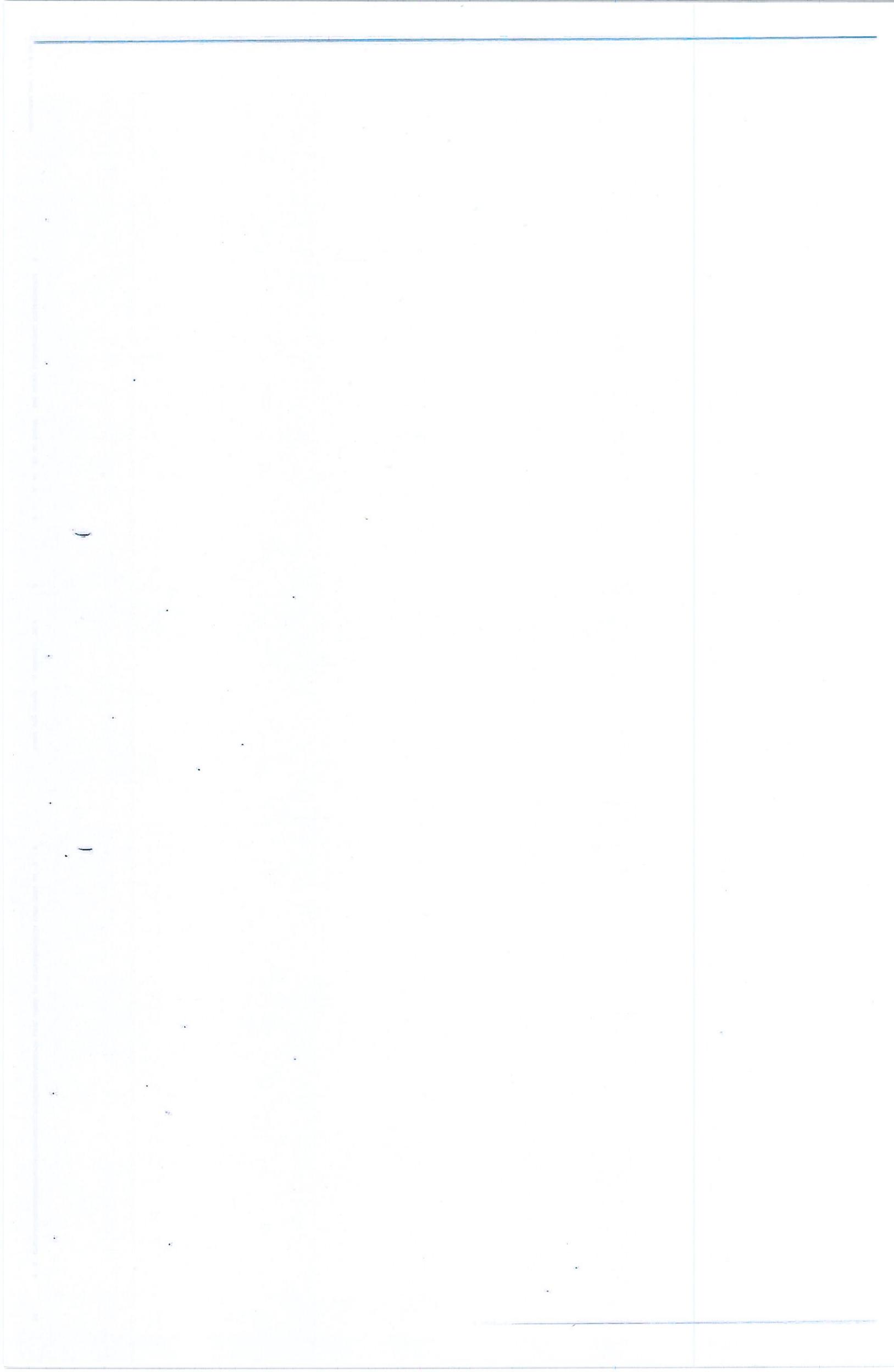
Forma de Pago:Contado



IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	46.311.474
TOTAL	\$	46.311.474

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

OBRA	CONSTRUCCION VIVIENDA EDUCACION, PUERTO WILLIAMS FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS PUERTO WILLIAMS INVERSIONES ENULEY SPA	DECRETO ALCALDICO N°568 DEL 28/11/2022
FINANCIAMIENTO	08-12-2022	MONTO INICIAL 92.434.128
UNIDAD EJECUTORA	07-05-2023	AUMENTOS 0
CIUDAD	01-06-2023	DISMINUCIONES 0
CONTRATISTA	150 Días corridos	REAJUSTES 0
FECHA INICIO		VALOR ACTUAL 92.434.128
FECHA TERMINO		
NUEVA FECHA		
PLAZO TOTAL		
	100,0 % de Avance	92.434.128

MONTO DEL CONTRATO	\$ 92.434.128
--------------------	---------------

OBRAS CIVILES	\$ 90.536.128
EQUIPAMIENTO	\$ 1.898.000
MONTO TOTAL	\$ 92.434.128

PERIODO DEL PRESENTE ESTADO DE PAGO

DEL 03-05-2023  
AL 20-06-2023

Boleta Garantía: VALE A LA VISTA	NO _____ NO _____	PERMISO MUNICIPAL
CONTEMPORA SEGURO CORRECTA EJECUCIÓN	Nº POL 120170111	NO REQUIERE
Fecha Vencimiento	09-01-2024	
Certificado de Cumplimiento Obligaciones laborales y Previsionales 2000/2023/471811		

Valor de las obras ejecutadas a la fecha	\$ 92.434.128	118.692.060
Valor de las obras según Ede P.Ant.	\$ 46.122.654	
DIFERENCIA	\$ 46.311.474	

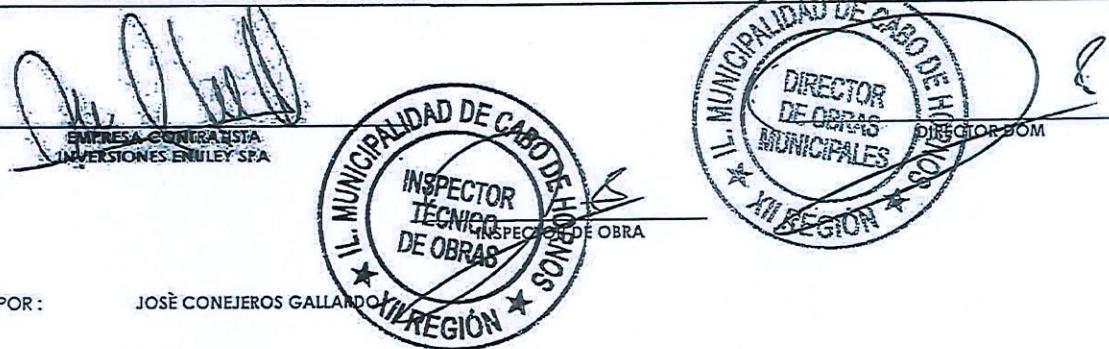
VALOR PRESENTE ESTADO DE PAGO	\$ 46.311.474
DESCUENTOS VARIOS :	
MULTAS	\$ 0
LIQUIDO A PAGAR	\$ 46.311.474

SON : LA CANTIDAD DE CUARENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS.

Nº FACTURA	15
FECHA	22-06-2023

REVISADO POR :

JOSÉ CONEJEROS GALLARDO



CARTA GANTI										
PERIODO:										
FECHA:										
CONSTRUCCION MIVIENDA EDUCACION, PUERTO WILLIAMS.										
CODIGO IMP:										
49944783										
JEF. LITACION:										
3704-190-LZZ										
DESCRIPCION:										
PILOTO PARDO # 272										
CONTRATISTA:										
ENULEY INVERSIONES SPA										
NUT:										
77.153.788-7										
ACTA ENTREGA RECIBO:										
02-06-22										
PLAZO EJECUCION:										
150 DIAS CORRIDOS (3 MESES)										
DIA DE:										
05-12-2022										
FECHA TERMINO CONTRATO:										
07-03-2023										

OBRA CIVIL													
-ITEM-	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL	V. RECTIFICADO	AVANCE % E.P.1	ESTADO DE PAGO N°1	AVANCE %	ESTADO DE PAGO N°2	AVANCE %	ESTADO DE PAGO N°3	AVANCE % TOT
1.1	DURAS PRELIMINARES	m2	2	160.000	\$ 320.000	\$ 320.000	100%	\$ 320.000	-				100%
1.2	EXCAVAR Y PREPARACION DE TERRENO	m3	1	300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	100%	\$ 300.000	-				100%
1.3	ACEROS REFORZOS	m3	1	200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	100%	\$ 200.000	-				100%
2.1	GRESA CRUZA	m2	2	10.000	\$ 20.000	\$ 20.000	100%	\$ 20.000	-				100%
2.2	EXCAVACIONES	m3	5	6.400	\$ 32.000	\$ 32.000	100%	\$ 32.000	-				100%
2.3	COMPACTACION DE SUELLO	m3	1	10.143	\$ 101.430	\$ 101.430	100%	\$ 101.430	-				100%
2.4	REFILONES	m3	2	80.018	\$ 160.036	\$ 160.036	100%	\$ 160.036	-				100%
2.5	EMPLANTADO	m3	2	590.005	\$ 1.180.010	\$ 1.180.010	100%	\$ 1.180.010	-				100%
2.6	PILOTOS DE HORMICON MAS BASE DE FUNDACION	m3	2	300.000	\$ 600.000	\$ 600.000	100%	\$ 600.000	-				100%
2.7	ENVIGADO DE PISO	m2	209	10.000	\$ 2.090.000	\$ 2.090.000	100%	\$ 2.090.000	-				100%
2.8	PIED DE PANEL SIP	m2	71	57.722	\$ 4.099.262	\$ 4.099.262	100%	\$ 4.099.262	-				100%
2.9	TABICUERIA DE METALCON	m2	181	23.376	\$ 4.225.108	\$ 4.225.108	100%	\$ 4.225.108	-				100%
2.10	PIEZAS DE EXTERIOR PANEL 11.1MM	m2	420	24.722	\$ 9.865.640	\$ 9.865.640	100%	\$ 9.865.640	-				100%
2.11	PEZAS DE ACERO PARA UNION DE paneles SIP	m2	65	8.734	\$ 577.674	\$ 577.674	100%	\$ 577.674	-				100%
2.12	ASPLACON TERMICA	m2	181	3.631	\$ 657.472	\$ 657.472	100%	\$ 657.472	-				100%
2.13	CERDACHAS DE METALCON	m2	40	20.078	\$ 1.500.237	\$ 1.500.237	100%	\$ 1.500.237	-				100%
2.14	ESTRUCTURA DE CELO	m2	71	2.662	\$ 186.052	\$ 186.052	100%	\$ 186.052	-				100%
2.15	OCIO CUBIERTA	m2	75	16.137	\$ 1.210.375	\$ 1.210.375	100%	\$ 1.210.375	-				100%
2.16	ASILACION TERMICA CIRO	m2	75	2.667	\$ 200.000	\$ 200.000	100%	\$ 200.000	-				100%
3.1	TEJADA DE TEJA ASFALTICA	m2	72	18.500	\$ 1.307.500	\$ 1.307.500	100%	\$ 1.307.500	-				100%
3.2	REVESTIMIENTO MURS EXTERIORES Y FRONTORES	m2	100	5	\$ 700.000	\$ 700.000	100%	\$ 700.000	-				100%
3.3	PINTURA EXTERIOR	m2	70	13.250	\$ 945.000	\$ 945.000	100%	\$ 945.000	-				100%
3.4	REVISTAMIENTO MURS BANOS Y LOGGIA	m2	32	15.612	\$ 495.584	\$ 495.584	100%	\$ 495.584	-				100%
3.5	REVISTAMIENTO PIZO DE BANOS Y LOGGIA	m2	2	33.029	\$ 231.000	\$ 231.000	100%	\$ 231.000	-				100%
3.6	REVISTAMIENTO MURS BANOS VOLCANITA RH	m2	2	29.815	\$ 59.630	\$ 59.630	100%	\$ 59.630	-				100%
3.7	REVISTAMIENTO PIZO BANOS VOLCANITA RH	m2	2	22.000	\$ 44.000	\$ 44.000	100%	\$ 44.000	-				100%
3.8	REVISTAMIENTO MURS DE COCINA	m2	9	30.000	\$ 297.000	\$ 297.000	100%	\$ 297.000	-				100%
3.9	REVISTAMIENTO MUR COCINA VOLCANITA RH	m2	20	22.815	\$ 452.300	\$ 452.300	100%	\$ 452.300	-				100%
3.10	REVISTAMIENTO CELO COCINA VOLCANITA RH	m2	12	15.020	\$ 180.240	\$ 180.240	100%	\$ 180.240	-				100%
3.11	REVISTAMIENTO DE MURS PASILLOS, DORMITORIOS Y LIVING COMEDOR	m2	2	18.620	\$ 37.240	\$ 37.240	100%	\$ 37.240	-				100%
3.12	REVISTAMIENTO DE CELO PASILLOS, DORMITORIOS Y LIVING COMEDOR	m2	30	15.020	\$ 450.000	\$ 450.000	100%	\$ 450.000	-				100%
3.13	REVISTAMIENTO MURS LOGIA Y CHILCHONERA VOLCANITA ST	m2	12	18.500	\$ 186.000	\$ 186.000	100%	\$ 186.000	-				100%
3.14	REVISTAMIENTO CHILCHONERA VOLCANITA ST	m2	3	18.500	\$ 55.500	\$ 55.500	100%	\$ 55.500	-				100%
3.15	CHILCHONERA DE HOJALATERIA	m2	40	20.171	\$ 808.641	\$ 808.641	100%	\$ 808.641	-				100%
3.16	PINTERAS	m2	8	130.170	\$ 1.055.000	\$ 1.055.000	100%	\$ 1.055.000	-				100%
3.17	VENTANAS	m2	17	250.000	\$ 4.250.000	\$ 4.250.000	100%	\$ 4.250.000	-				100%
3.18	GUILLERILLERIA	m2	8	57.671	\$ 500.000	\$ 500.000	100%	\$ 500.000	-				100%
3.19	GUARDAPOLVOS Y CORNISAS	m1	101	6.051	\$ 611.151	\$ 611.151	100%	\$ 611.151	-				100%
3.20	GUARNICIONES DE COCINA	m2	24	72.212	\$ 1.723.094	\$ 1.723.094	100%	\$ 1.723.094	-				100%
3.21	PAPEL DE COCINA	m2	3	121.020	\$ 242.000	\$ 242.000	100%	\$ 242.000	-				100%
3.22	LAVAMANOS	m2	2	40.010	\$ 80.020	\$ 80.020	100%	\$ 80.020	-				100%
3.23	DUCHA	m2	2	36.228	\$ 72.516	\$ 72.516	100%	\$ 72.516	-				100%
3.24	CIERRE DECLINDE	m2	20	70.200	\$ 1.551.056	\$ 1.551.056	100%	\$ 1.551.056	-				100%
4.1	AGUA POTABLE	m3	1	1.322.000	\$ 1.322.000	\$ 1.322.000	5%	\$ 76.620	5%				05%
4.2	ALCANTARILLADO, DREN Y TUBODREN	m3	1	645.473	\$ 645.473	\$ 645.473	10%	\$ 64.547	5%				05%
4.3	RED GAS LICUADO	m3	1	205.000	\$ 205.000	\$ 205.000	5%	\$ -					100%
4.4	ELECTRICIDAD	m3	1	1.820.000	\$ 1.820.000	\$ 1.820.000	5%	\$ -	400%	\$ 1.820.000			100%
5.1	AIRE Y LIMPIEZA	m2	1	242.052	\$ 242.052	\$ 242.052	5%	\$ -					100%
5.2	PLACA IDENTIFICATORIA	m2	1	242.052	\$ 242.052	\$ 242.052	5%	\$ -					100%
6.1	AJUSTE	m2	1	25	\$ 25	\$ 25	5%	\$ -					38
	BUS TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 21.029.302	\$ 21.029.302		\$ 13.513.416		\$ 17.862.539		\$ 30.213.249	
	GASTOS GENERALES Y UTILIDADES 2%				\$ 2.648.828	\$ 2.648.828		\$ 635.206		\$ 635.353		\$ 14.203.226	
	SUBTOTAL NETO				\$ 23.678.127	\$ 23.678.127		\$ 19.854.722		\$ 26.257.892		\$ 44.419.474	
	IMP.LV/A				\$ 6	\$ 6		\$ 0		EXENTO			0
					\$ 19.854.722	\$ 19.854.722		\$ 26.257.892		\$ 30.213.249		\$ 44.419.474	
	BUS TOTAL OBRA CIVIL(1)				\$ 20.816.277	\$ 20.816.277		\$ 5					
	VALOR TOTAL DE OBRA												\$ 46.311.074

CONFERENCIA CONTRADICTORIA  
ENULEY INVERSIONES SPA



ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
6.1	COMBUSTIBLE	un	1		



Nº:	Código Oficina	AÑO	CERTIFICADO
	2000	2023	9495993

DIRECCIÓN DEL TRABAJO

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

### 1.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE
77153798-7	INVERSIONES ENULEY SPA
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
15657008-7	YENY MARIANELA FUENTES GONZALEZ

DOMICILIO
VÍA DOS MZ M ST 29 0 0

REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
12	CABO DE HORNOS	+56931762983

CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)
OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCION

### 2.- ANTECEDENTES DE LA OBRA, EMPRESA O FAENA OBJETO DEL CERTIFICADO

NOMBRE DE LA OBRA, FAENA, PUESTO DE TRABAJO O SERVICIO SEGÚN CONTRATO CIVIL
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS MUNICIPAL PARA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DOMICILIO DE LA OBRA
CALLE PILOTO PARDO

REGIÓN	COMUNA	LOCALIDAD (SI CORRESPONDE)
12	MAGALLANES	PUERTO WILLIAMS

### 2.1.- SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DECLARADOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD

DESvinculados en el período	TOTAL TRABAJADORES VIGENTES
0	3

### 2.2.- ESTADO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES

PAGADAS	NO PAGADAS	SE ADJUNTA NÓMINA
X		SI

### 2.3.- DETALLE DE REMUNERACIONES

MES	AÑO	Nº TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	Nº TRABAJADORES SIN PAGO
5	2023	3	641718	0

### 2.4.- DETALLE DE INDEMNAZIONES

#### 2.4.1.- INDEMNAZIONE SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO

Nº TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	Nº TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

#### 2.4.2.- INDEMNAZIONE POR AÑO(S) DE SERVICIO

Nº TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	Nº TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

### 3.- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA PRINCIPAL

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE
77153798-7	INVERSIONES ENULEY SPA
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
15657008-7	YENY MARIANELA FUENTES GONZALEZ

DOMICILIO DE EMPRESA PRINCIPAL		
VÍA DOS MZ M ST29 0 0		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
12	CABO DE HORNOS	

### 4.- OBJETIVO DEL CERTIFICADO

CURSAR ESTADOS DE PAGO	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
-	-	X

### 5.- PERÍODO CERTIFICADO Y ÁMBITO DE VALIDEZ

El presente Certificado cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena señalada en el punto 2 anterior y por el período comprendido entre 5/2023 y 5/2023, siendo válido en todo el territorio nacional.

### 6.- REQUISITOS DE VALIDEZ

Este Certificado tiene validez sin enmendaduras y con su respectivo CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

### 7.- OBSERVACIÓN FINAL

La empresa principal deberá verificar que los datos consignados en el presente Certificado, entregados por el propio solicitante correspondan a la realidad de los servicios prestados en su calidad de contratista o subcontratista, según sea el caso, como por ejemplo "TOTAL TRABAJADORES VIGENTES", del punto 2.1 del presente Certificado.



GABRIEL ISMAEL RAMIREZ ZUÑIGA  
SUBJEFÉ DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

DIRECCIÓN DEL TRABAJO

- Fecha de emisión en linea 21-06-2023 22:57:51 Hrs.
- Es de responsabilidad de la empresa principal o contratista, según corresponda, verificar la validez del certificado en el sitio web de la Dirección del Trabajo, <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (Ingresar el folio en el recuadro "Verificación de Trámites", y seleccionar el trámite "Certificado Cumplimiento de Obligaciones Laborales").
- El certificado se podrá verificar hasta 60 días después de su emisión.
- El presente Certificado incorpora Firma electrónica Avanzada.

W3Y5Maq3

Código de Verificación

CERTIFICADO	Detalle por mes, de los trabajadores declarados en la 2000/2023/9495881 certificación
-------------	------------------------------------------------------------------------------------------

## Nómina de Trabajadores

MES	ANO	RUT	NOMBRE TRABAJADOR
05	2023	15242439-6	CRISTIAN SANHUEZA ORELLANA
05	2023	11716693-2	JUIS OJEDA QUILAHUEQUI
05	2023	12157428-4	EMILIO SANCHEZ MALDONADO

**TOTAL DE TRABAJADORES:3**



Nº: 2000 / 2023 / 471811

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

### 1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
77153798 - 7	INVERSIONES ENÜLEY SPA	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
15657008 - 7	YENY MARIANELA FUENTES GONZALEZ	
DOMICILIO		
VIAS DOS MZ M ST29 0 0		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
12	CABO DE HORNOS	(9) 77958078 [celular]
CORREO ELECTRÓNICO		
CESAR.SALAZAR.S@GMAIL.COM		
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS		

### 2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

#### MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

Nº MULTA	Nº U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO
----------	---------	------------------	------------	--------

-- NO REGISTRA --

#### DEUDA PREVISIONAL (BOLETÍN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN \$
--------	-------------	--------------	-------------

-- NO REGISTRA --

#### RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETÍN DE INFRACTORES)

Nº RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN \$
---------------	---------------	-------------

-- NO REGISTRA --

**3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:**

El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 06/07/2023, siendo válido en todo el territorio nacional.

**ALEJANDRO ENRIQUE SALAZAR AGUIRRE  
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS  
DIRECCION NACIONAL**

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales")

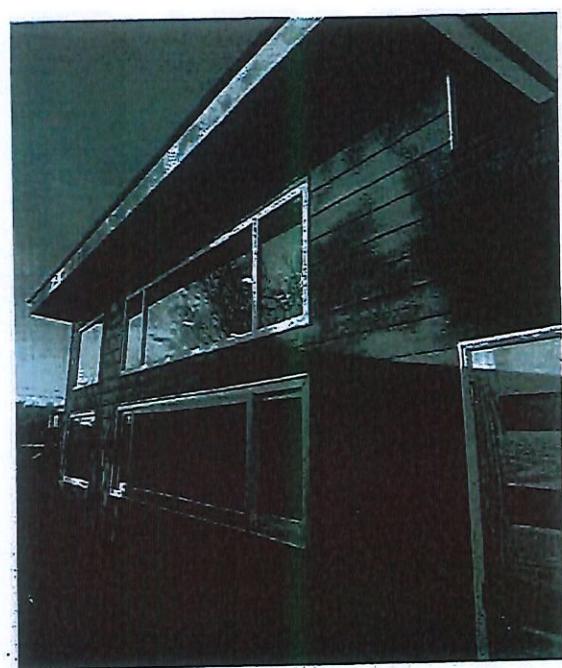
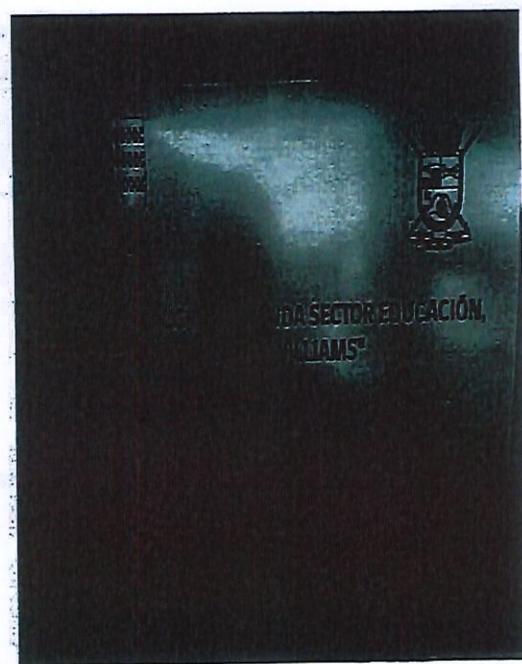
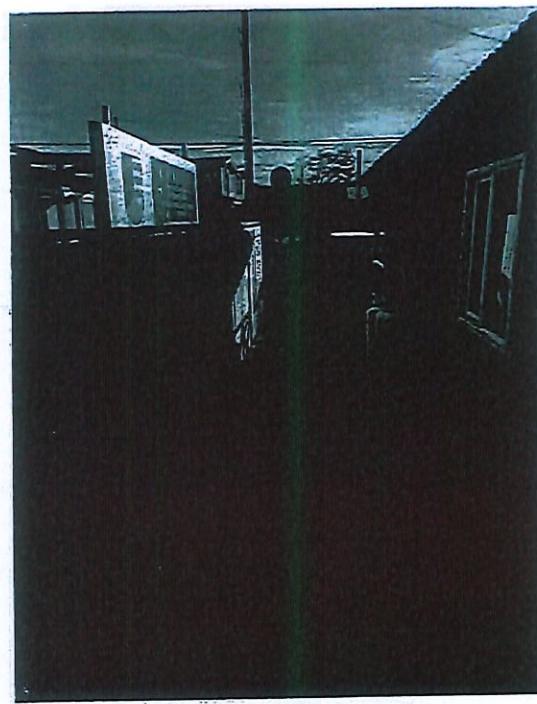
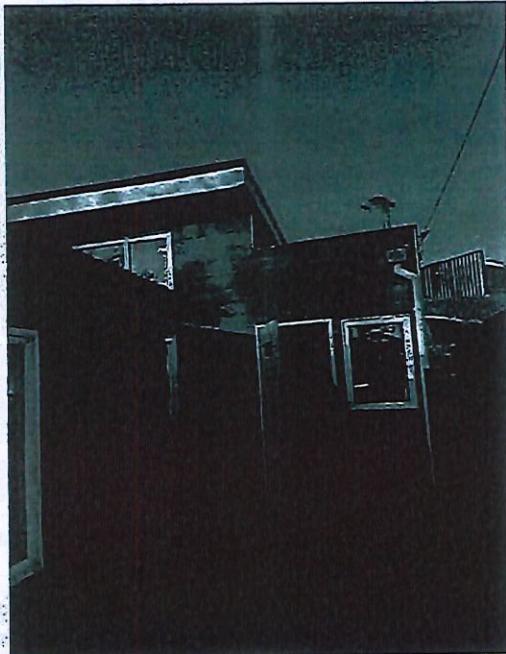
La211Xo4

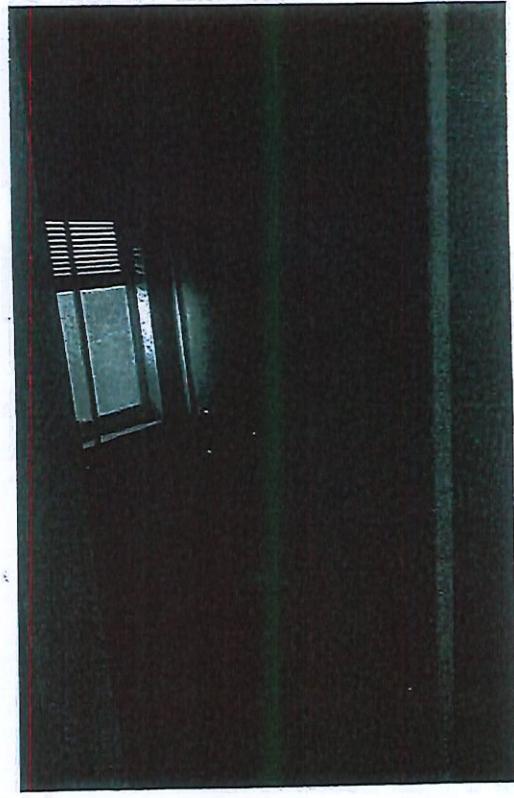
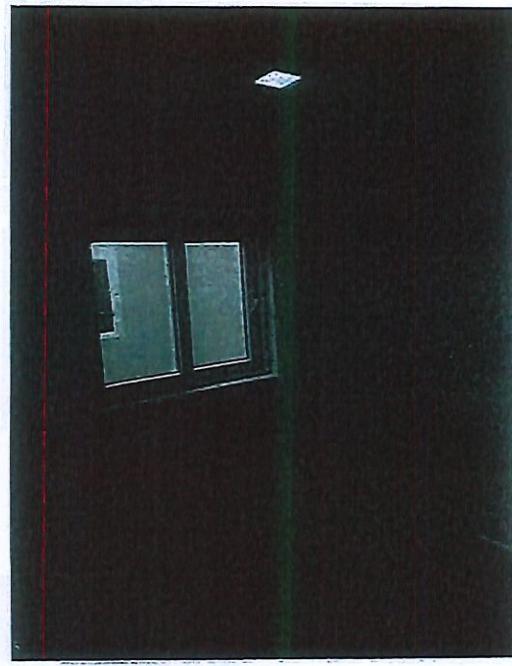
AESA /  
Distribución  
Interesado  
U. de Fiscalización  
Of. de Partes

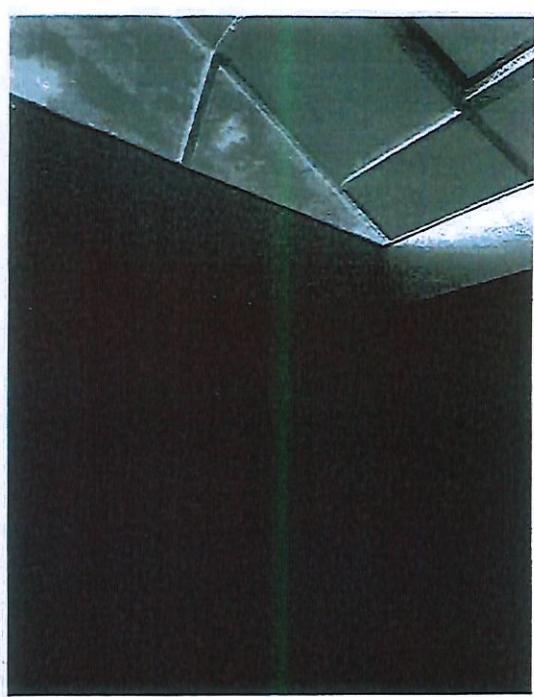


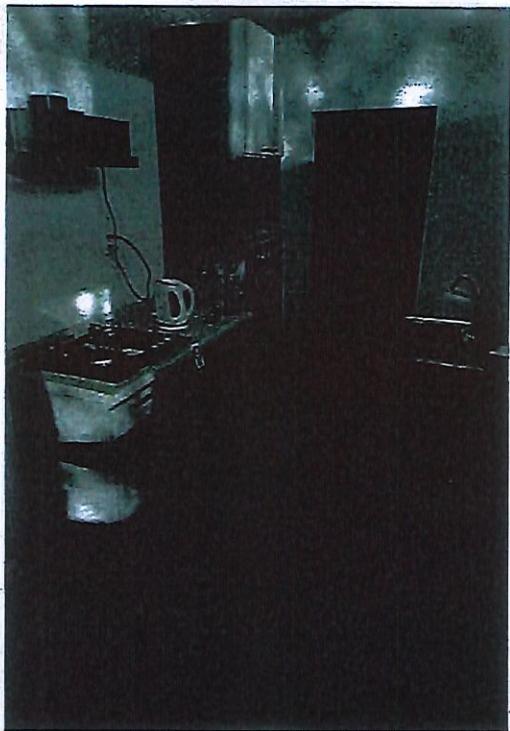
## INFORME FOTOGRÁFICO VIVIENDA

1.- Se adjuntan fotografías de los trabajos realizados, finalizando con la ejecución de la obra.











PLAN:	GARANTÍA
MONEDA:	PESO CHILENO
SUCURSAL:	ALIANZAS ESTRÁTÉGICAS

23/06/2023	09/01/2024	PÓLIZA	22/06/2023	3013314	0
DESDE (12HRS.)	VIGENCIA	HASTA (12HRS.)	DOCUMENTO	FECHA EMISIÓN	PÓLIZA - ÍTEM
INTERMEDIARIO: CORREDORA DE SEGUROS GARANTÍA SEGURA SPA RUT: 77.020.173-K COMISIÓN: 15%					

ASEGURADA:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS	RUT:	69254400-5
DIRECCIÓN:	OHIGGINS 189 REGIÓN MAGALLANES COMUNA CABO DE HORNOS		
CONTRATANTE:	INVERSIONES ENÜLEY SPA	RUT:	77153798-7
DIRECCIÓN:	VÍA 2 29 MAGALLANES CABO DE HORNOS	FONO:	+56977958078 / +56931762983
		MAIL:	CESAR.SALAZAR.S@GMAIL.COM

POL / CAD	COBERTURAS	MONTO ASEGURADO	PRIMA NETA
		\$ 4.621.706	\$ 250.755
POL120170111	GARANTÍA DE CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA	PRIMA AFECTA	\$ 250.755
		IVA	\$ 47.643
		PRIMA BRUTA	\$ 298.398

LA PÓLIZA ES DE CARÁCTER IRREVOCABLE

MATERIA ASEGURADA

ASEGURADO: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

AFIANZADO: INVERSIONES ENÜLEY SPA

LA PRESENTE PÓLIZA GARANTIZA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA, RELACIONADO CON LA

LICITACIÓN:

"CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN PTO WILLIAM" ID - 3704-100-LP22

MATERIA DE LA GARANTÍA: CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA

"PARA CAUCIONAR LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA PROPUESTA PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS"



*Raúl Pisano*  
FIRMA APODERADO

**CONDICIONES PARTICULARES**

COBERTURA

SEGÚN CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO Y A LA VISTA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA, INSCRITA EN EL DEPOSITO DE PÓLIZAS DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO, BAJO EL CÓDIGO POL 120170111

EXTENSIONES DE COBERTURA:

- 1) EL PRESENTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR EL PAGO DE MULTAS ASOCIADAS AL CONTRATO ASEGURADO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES LABORALES
- 2) NO OBSTANTE LO INDICADO, EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, SE EXCLUYE LA CLAUSULA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (ARBITRAJE), RESPECTO DEL BENEFICIARIO DEL SEGURO.
- 3) EL PRESENTE SEGURO DE GARANTÍA INCLUYE ADEMÁS UN SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL PYMES PARA USTED O SU EMPRESA, EL CUAL PODRÁ SER USADO SÓLO Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATANTE/AFIANZADO, CON LA FINALIDAD DE RECIBIR CUALQUIERA DE LOS TIPOS DE ASESORIAS QUE SE SEÑALAN EN DOCUMENTO ADJUNTO (ANEXO 2), PARA POTENCIAR SU NEGOCIO, LLAMANDO AL TELÉFONO +56 232639600, EN HORARIOS DE ATENCIÓN: DE LUNES A JUEVES 9:00 A 18:00 Y VIERNES DE 9:00 A 16:00





ESTE BENEFICIO SERÁ OTORGADO TELEFÓNICAMENTE ES ILIMITADO DURANTE TODA LA VIGENCIA DE SU PÓLIZA DE GARANTÍA. LA EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO ES ASISTENCIAS Y ASESORÍAS TU ASISTENCIA SPA.



#### NOTAS IMPORTANTES ADICIONALES:

- 1) CUALQUIER ERROR EN LOS DATOS DE LA LICITACIÓN Y/O EN LA DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA ASEGURADA, SERÁ DE EXCLUSIVA Y ÚNICA RESPONSABILIDAD DE QUIEN REALIZÓ LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA EFECTUADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.
- 2) NO SERÁN OBJETO DEL PRESENTE SEGURO, CUALQUIER TIPO DE GARANTÍA CONTRACTUAL RELACIONADA EN PARTE O EN SU TOTALIDAD CON EL CORRECTO USO DE ANTICIPOS Y/O EL CANJE DE RETENCIONES.
- 3) EL ÚNICO MONTO ASEGURADO Y POR EL CUAL LA COMPAÑÍA SERÁ RESPONSABLE ANTE EL BENEFICIARIO DEL SEGURO, SERÁ EL INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

#### SERVICIO DE ASESORIA LEGAL

##### CONSULTAS Y ASESORÍAS OTORGADAS:

EL SERVICIO PRESTADO CONSISTIRÁ EN LA ORIENTACIÓN LEGAL QUE CUBRE EL 100% DE HONORARIOS DE ABOGADOS DE TU ASISTENCIA, EN UN NÚMERO ILIMITADO DE CONSULTAS TELEFÓNICAS Y CORREO ELECTRÓNICO, EN LAS SIGUIENTES MATERIAS LEGALES:

MATERIAS	DETALLE ASESORIAS EN:
DERECHO DE LOS CONTRATOS	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
	CONTRATO DE COMODATO
	OTROS CONTRATOS (MUTUO, MANDATO, PERMUTA, CESIÓN DE DERECHOS, ETC.)
DERECHO LABORAL	CONTRATOS DE TRABAJO
	TEMAS PREVISIONALES
	CONTRATACIONES Y FINIQUITOS
DERECHO PENAL	DELITOS (VÍCTIMAS)
	CUASIDELITOS (AUTOR Y VÍCTIMAS)
	PROCEDIMIENTO PENAL
SISTEMA DE SALUD	ISAPRES Y FONASA
	LICENCIAS MÉDICAS
	COMPIN
	SUPERINTENDENCIA DE SALUD
	PERMISOS DE MATERNIDAD (PRENATAL Y POSTNATAL)
LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	DERECHOS Y DEBERES DEL CONSUMIDOR
	FUNCIONES SERNAC
	PROCEDIMIENTO DE RECLAMO POR INFRACCÓN A LA LEY DEL CONSUMIDOR



### **NO SERÁN PARTE DEL SERVICIO DE ASISTENCIA**

- 1) ATENCIÓN DE ASUNTOS REGIDOS POR UNA LEGISLACIÓN DISTINTA A LA CHILENA.
- 2) ACCIONES CONTRA BANCOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS Y COMPAÑÍAS DE SEGUROS, ESPECIALMENTE ACCIONES CONTRA RENTA NACIONAL SEGUROS GENERALES.
- 3) TEMAS LEGALES NO CUBIERTOS NI DETALLADOS EN EL CUADRO DE COBERTURAS.

### **VIGENCIA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA**

LA VIGENCIA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA, SERÁ LA MISMA DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA, YA SEA SERIEDAD DE LA OFERTA, FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CORRECTO USO DE ANTICIPO O CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

### **PROCESO GENERAL DE SOLICITUD DEL SERVICIO DE ASISTENCIA**

EN CASO DE QUE UN ASEGURADO REQUIERA DE LOS SERVICIOS CONTEMPLADOS, SE COMUNICARÁ CON LA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA AL SIGUIENTE NÚMERO TELEFÓNICO: DESDE RED FIJA: 232639600, DE LUNES A JUEVES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y LOS DÍAS VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS. TAMBIÉN PODRÁ REALIZAR LA CONSULTA AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO:  
[CONTACTO@GARANTIASEGURA.CL](mailto:CONTACTO@GARANTIASEGURA.CL)



## POLÍZA DE GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO Y A LA VISTA

INCORPORADA AL DEPÓSITO DE PÓLIZAS BAJO EL CÓDIGO POL 120170111

### CONDICIONES GENERALES

#### PRIMERO: REGLAS APLICABLES AL CONTRATO

SERÁN APLICABLES AL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES Y LAS NORMAS LEGALES DE CARÁCTER IMPERATIVO ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO VIII, DEL LIBRO II, DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN ESPECIAL LO INDICADO EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 583, EL QUE ESTABLECE: "ESTE TIPO DE SEGURO PODRÁ SER A PRIMER REQUERIMIENTO, EN CUYO CASO LA INDEMNIZACIÓN DEBERÁ SER PAGADA AL ASEGURADO DENTRO DEL PLAZO QUE ESTABLECE LA PÓLIZA, SIN QUE LA OPOSICIÓN DE EXCEPCIONES PUEDA SER INVOCADA PARA CONDICIONAR O DIFERIR DICHO PAGO". SIN EMBARGO, SE ENTENDERÁN VÁLIDAS LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES QUE SEAN MÁS BENEFICIOSAS PARA EL ASEGURADO O EL BENEFICIARIO.

#### SEGUNDO: DEFINICIONES

PARA LOS EFECTOS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDE POR:

- A) "ASEGURADO": AQUELA QUIEN AFECTA EL RIESGO QUE SE TRANSIERE AL ASEGURADOR
- B) "BENEFICIARIO": EL QUE, AÚN SIN SER ASEGURADO, TIENE DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN EN CASO DE SINIESTRO
- C) "AFIANZADO": LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE, EN VIRTUD DE LEY O CONTRATO, TIENE OBLIGACIONES CON EL ASEGURADO O acreedor. PUEDE COINCIDIR CON EL TOMADOR.
- D) "CONTRATANTE", "CONTRAYENTE" O "TOMADOR": EL QUE CELEBRA EL SEGURO CON EL ASEGURADOR Y SOBRE QUIEN RECAEN, EN GENERAL, LAS OBLIGACIONES Y CARGAS DEL CONTRATO.
- E) "ASEGURADOR" O "COMPANY": EL QUE TOMA POR SU CUENTA EL RIESGO.
- F) "LEY" O "CONTRATO": EL INDIVIDUALIZADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES, CUYAS OBLIGACIONES QUEDAN CUBIERTAS POR LA PÓLIZA. DENTRO DEL TÉRMINO "LEY"; SE ENTENDERÁN TAMBIÉN COMPRENDIDAS LAS NORMAS REGLAMENTARIAS O ADMINISTRATIVAS QUE LA COMPLEMENTE.

#### TERCERO: COBERTURA Y MATERIA ASEGURADA

LA PRESENTE PÓLIZA GARANTIZA EL FIEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AFIANZADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN VIRTUD DE LA LEY O DEL CONTRATO INDIVIDUALIZADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS SEA IMPUTABLE AL AFIANZADO O PROVENGA DE CAUSAS QUE AFECTEN DIRECTAMENTE SU RESPONSABILIDAD. SE CONSIDERA QUE FORMAN PARTE DE DICHO CONTRATO LAS BASES ADMINISTRATIVAS, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOS PLANOS Y EN GENERAL TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONFORME AL CONTRATO DEBE ENTENDERSE QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO. EL TEXTO DEL REFERIDO CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ÉL, SON LOS QUE EL TOMADOR HA ENTREGADO A LA COMPAÑÍA AL MOMENTO DE SOLICITAR LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO. LA PRESENTE PÓLIZA GARANTIZA HASTA EL MONTO ASEGURADO, LOS DAÑOS PATRIMONIALES AFIANZADO. LAS MULTAS O CLÁUSULAS PENALES PACTADAS EN EL CONTRATO NO QUEDAN CUBIERTAS POR ESTE SEGURO, A MENOS QUE SE HAYA ESTIPULADO EXPRESAMENTE OTRA COSA EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

#### CUARTO: PAGO DE LA PRIMA

CORRESPONDE A UNA OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE. EN CONSECUENCIA, LA FALTA DE PAGO DE LA MISMA, NO SERÁ OPONIBLE NI AFECTARÁ EN MODO ALGUNO LOS DERECHOS DEL ASEGURADO FRENTA AL ASEGURADOR.

#### QUINTO: VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DENUNCIA Y PAGO DE SINIESTRO

ESTA PÓLIZA SOLO CUBRE LOS RIESGOS QUE OCURRAN DURANTE SU VIGENCIA. PARA PROCEDER AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, EL ASEGURADO DEBERÁ HABER NOTIFICADO AL ASEGURADOR, TAN PRONTO SEA POSIBLE UNA VEZ TOMADO CONOCIMIENTO, DE LA OCURRENCIA DE CUALQUIER HECHO QUE PUEDA CONSTITUIR O CONSTITUYA UN SINIESTRO, INDICANDO, Además, EL MONTO RECLAMADO, EL NÚMERO DE PÓLIZA Y EL NOMBRE DEL ASEGURADO. CUMPLIDO LO ANTERIOR, EL ASEGURADOR DEBERÁ PAGAR A LA VISTA Y EN FORMA INMEDIATA, LA SUMA REQUERIDA, SIN QUE CORRESPONDA EXIGIR MAYORES ANTECEDENTES RESPECTO DE LA PROCEDENCIA Y EL MONTO DEL SINIESTRO. QUEDA CONVENIDO ENTRE LAS PARTES



QUE LA DEVOLUCIÓN, POR EL ASEGURADO A LA COMPAÑÍA, DE LA PRESENTE PÓLIZA O DEL EJEMPLAR QUE HAGA SUS VECES, ANTES DEL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA COBERTURA, IMPLICA POR PARTE DEL ASEGURADO RENUNCIA EXPRESA DE SUS DERECHOS A RECLAMAR INDEMNIZACIÓN POR LOS RIESGOS CUBIERTOS POR LA MISMA.

## SEXTO: SUBROGACIÓN

POR EL HECHO DEL PAGO DEL SINIESTRO LA COMPAÑÍA QUEDA AUTOMÁTICA Y LEGALMENTE SUBROGADA EN LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL AFIANZADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 534 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMPAÑÍA TIENE DERECHO A QUE EL AFIANZADO LE REEMBOLSE TODA SUMA QUE ELLA HAYA PAGADO AL ASEGURADO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA CON LOS REAJUSTES E INTERESES QUE CORRESPONDAN.

## SÉPTIMO: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

SERÁ TRIBUNAL COMPETENTE PARA CONOCER DE LAS CAUSAS A QUE DIERE LUGAR EL CONTRATO DE SEGURO, INDISTINTAMENTE EL DEL DOMICILIO DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO INDICADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES. CUALQUIER DIFICULTAD QUE SE SUSCITE ENTRE EL ASEGURADO O EL BENEFICIARIO, SEGÚN CORRESPONDA O CESIONARIO EN SU CASO, Y LA COMPAÑÍA, SEA EN RELACIÓN CON LA VALIDEZ O INEFICACIA DEL CONTRATO DE SEGURO, O CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE SUS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES, SU CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO, O SOBRE LA PROCEDENCIA O EL MONTO DE UNA INDEMNIZACIÓN RECLAMADA AL AMPARO DEL MISMO, SERÁ RESULTA POR UN ÁRBITRO ARBITRADOR, NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES CUANDO SURJA LA DISPUTA. SI LOS INTERESADOS NO SE PUSIEREN DE ACUERDO EN LA PERSONA DEL ÁRBITRO, ÉSTE SERÁ DESIGNADO POR LA JUSTICIA ORDINARIA Y, EN TAL CASO, EL ÁRBITRO TENDRÁ LAS FACULTADES DE ARBITRADOR EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO DICTAR SENTENCIA CONFORME A DERECHO. LAS DISPUTAS QUE SURJAN CON MOTIVO DE UN SINIESTRO CUYO MONTO SEA INFERIOR A 10.000 UNIDADES DE FOMENTO, EL ASEGURADO O BENEFICIARIO PODRÁ OPTAR POR EJERCER SU ACCIÓN ANTE LA JUSTICIA ORDINARIA.

## OCTAVO: COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES

TODAS LAS NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES QUE SE REALICEN CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DEBERÁN EFECTUARSE A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO QUE ACUERDEN LAS PARTES. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, LAS COMUNICACIONES PODRÁN EFECTUARSE POR ESCRITO Y PODRÁN REMITIRSE, MEDIANTE ENTREGA EN EL DOMICILIO DE LA PARTE DESTINATARIA O ENVÍO DE CARTA CERTIFICADA DIRIGIDA A TAL LUGAR. LAS NOTIFICACIONES EFECTUADAS POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO SE ENTENDERÁN REALIZADAS AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE HABERSE ENVIADO ÉSTAS; LAS EFECTUADAS MEDIANTE ENTREGA EN EL DOMICILIO DE LA PARTE DESTINATARIA, SE ENTENDERÁN REALIZADAS EL DÍA EN QUE FUERON ENTREGADAS, Y LAS NOTIFICACIONES HECHAS POR CARTA CERTIFICADA, SE ENTENDERÁN REALIZADAS AL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL INGRESO A CORREO DE LA CARTA, SEGÚN EL TIMBRE QUE CONSTE EN EL SOBRE RESPECTIVO.

## INFORMACIÓN SOBRE ATENCIÓN DE CLIENTES Y PRESENTACIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

EN VIRTUD DE LA CIRCULAR N° 2131 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2013, LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, CORREDORES DE SEGUROS Y LIQUIDADORES DE SINIESTROS, DEBERÁN RECIBIR, REGISTRAR Y RESPONDER TODAS LAS PRESENTACIONES, CONSULTAS O RECLAMOS QUE SE LES PRESENTEN DIRECTAMENTE POR EL CONTRATANTE, ASEGURADO, BENEFICIARIOS O LEGÍTIMOS INTERESADOS, SURGIDAS CON MOTIVO DE SU RELACIÓN CON ELLOS.

LAS PRESENTACIONES PUEDEN SER EFECTUADAS EN LA CASA MATRIZ Y EN TODAS LAS AGENCIAS, OFICINAS O SUCURSALES DE LAS ENTIDADES EN QUE SE ATIENDA PÚBLICO, PRESENCIALMENTE, POR CORREO POSTAL O MEDIOS ELECTRÓNICOS, SIN FORMALIDADES, EN EL HORARIO NORMAL DE ATENCIÓN.

RECIBIDA UNA PRESENTACIÓN, CONSULTA O RECLAMO, ÉSTA DEBERÁ SER RESPONDIDA EN EL PLAZO MÁS BREVE POSIBLE, EL QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS HÁBILES CONTADOS DESDE SU RECEPCIÓN.

EL INTERESADO, EN CASO DE DISCONFORMIDAD RESPECTO DE LO INFORMADO, O BIEN CUANDO EXISTA DEMORA INJUSTIFICADA DE LA RESPUESTA, PODRÁ RECURRIR A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, ÁREA DE PROTECCIÓN AL INVERSIONISTA Y ASEGURADO, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1449, PISO 1º O A TRAVÉS DEL SITIO WEB [WWW.SVS.CL](http://WWW.SVS.CL).



## PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DE PÓLIZAS

PARA VALIDAR SU PÓLIZA, POR FAVOR INGRESE EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES LINKS:  
LINK CONTEMPORA: [HTTPS://WWW.CONTEMPORASEGUROS.COM/VALIDA-TU-SEGURO/](https://www.contemporaseguros.com/valida-tu-seguro/)  
UNA VEZ INGRESADO EN EL LINK DEBE DIGITAR EL NÚMERO DE PÓLIZA Y HACER CLIC EN  
VALIDAR Y LE APARECERÁ LA VERIFICACIÓN DE SU PÓLIZA.  
ESTA VERIFICACIÓN ESTARÁ DISPONIBLE 24HRS DESPUÉS DE HABERSE EMITIDO LA PÓLIZA.  
EN CASO DE REQUERIRLA DE INMEDIATO O PARA VALIDACIÓN DE ENDOSO, PUEDE  
SOLICITARLA AL SIGUIENTE CORREO: CONTACTO@GARANTIASEGURA.CL FONO: + 56 2 3263 9604



Código: 1687454897108E76 validar en <https://www2.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>





República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos  
Dirección de Obras Municipales

## ACTA DE OBSERVACIONES

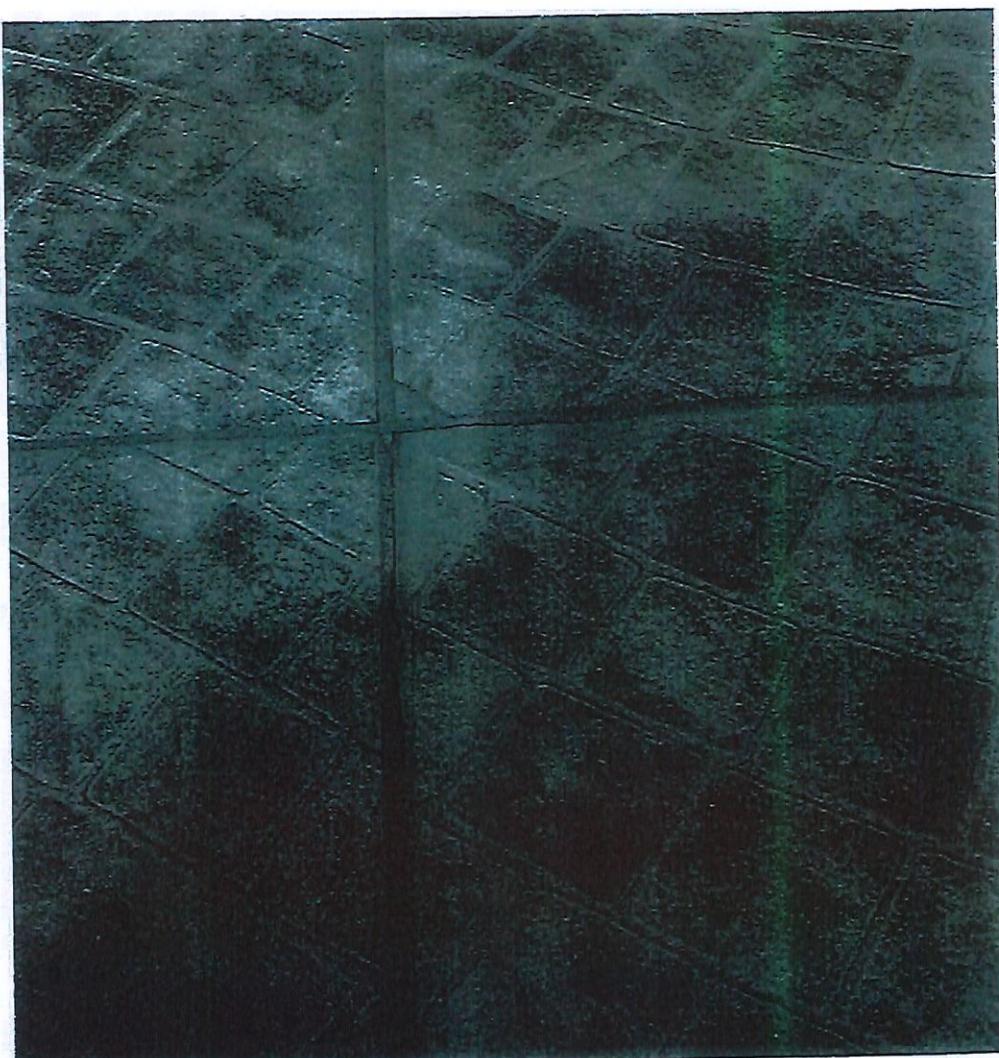
**OBRA: "CONSTRUCCIÓN VIVENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS",  
CÓDIGO BIP 40044703**

En Puerto Williams, a 15 días del mes de junio del año 2023, se procede a efectuar la Recepción Provisoria de la obra contratada por el contratista Enuley Inversiones SPA., RUT N° 77.153.798-7.

Se deja constancia de observaciones realizadas, las que deben ser reparadas dentro de un plazo de 07 días corridos, con fecha de término 22 de junio del año 2023, donde el contratista deberá realizar la solicitud de recepción informando la subsanación de las observaciones presentadas por esta comisión de recepción.

Observación de los trabajos realizados:

1.- 3.5 Revestimiento de piso baño y logia: Se observa palmeta quebrada y con falta de fregue en baño, debe ser reemplazada.





República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos  
Dirección de Obras Municipales

2.- 3.23 Closet Dormitorios: Se solicita alinear puertas de closet, según se muestra en imagen siguiente:

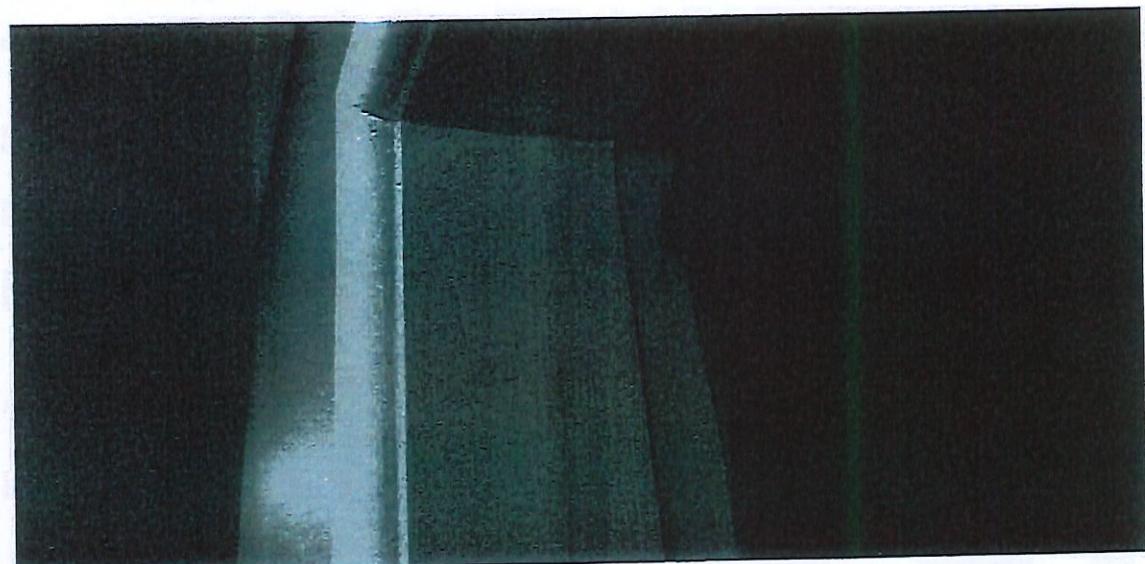
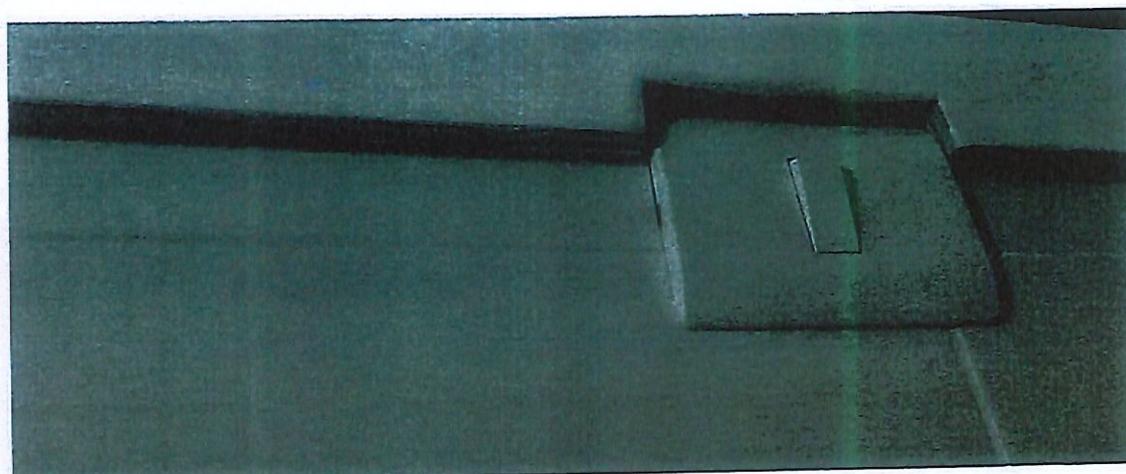
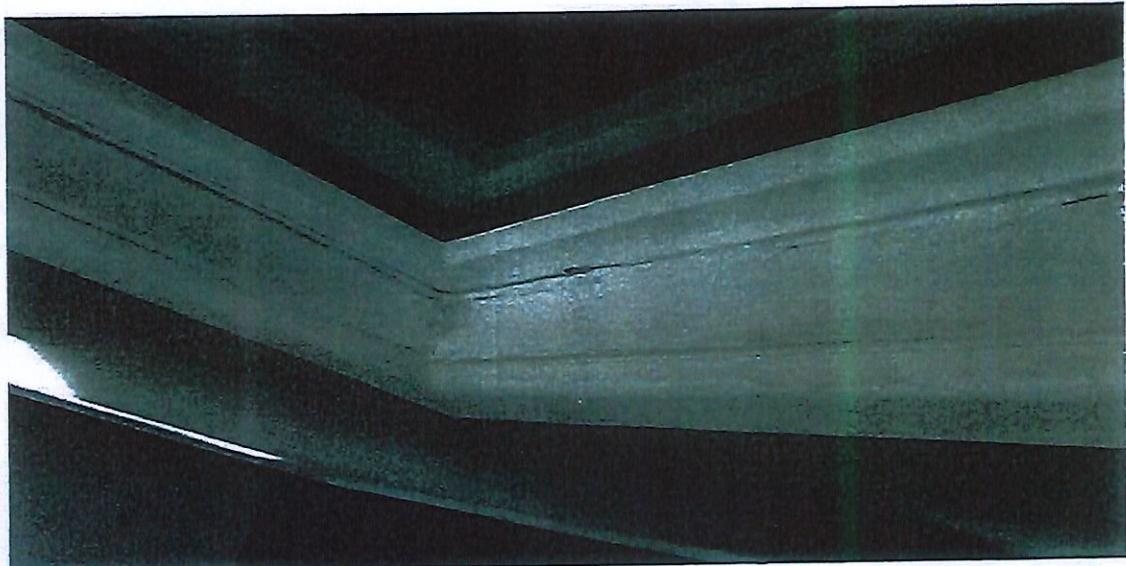


3.- 3.16 Pintura interior: Se solicita revisar sectores con falta de pintura, marcos de puerta, marcos de ventana y muros, se adjuntan las imágenes:





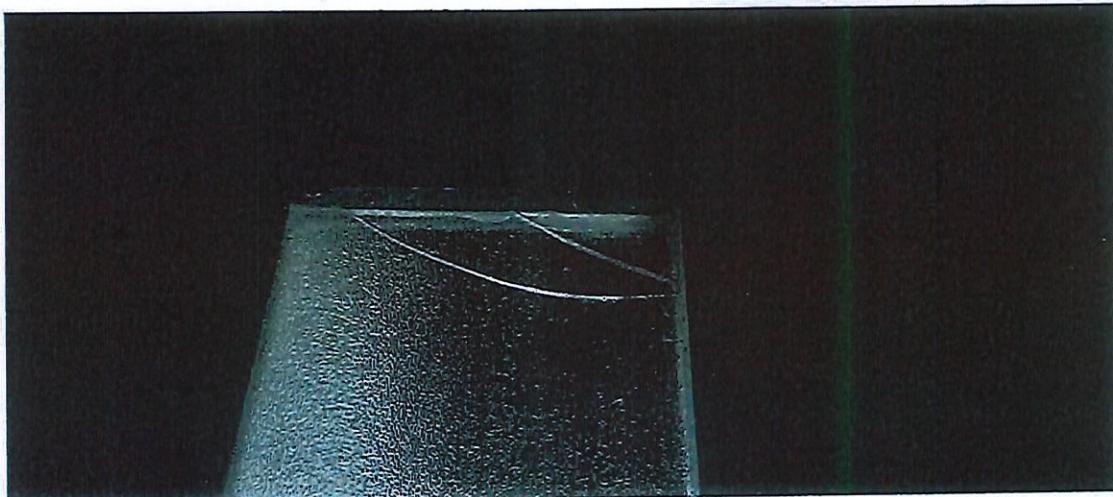
República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos  
Dirección de Obras Municipales



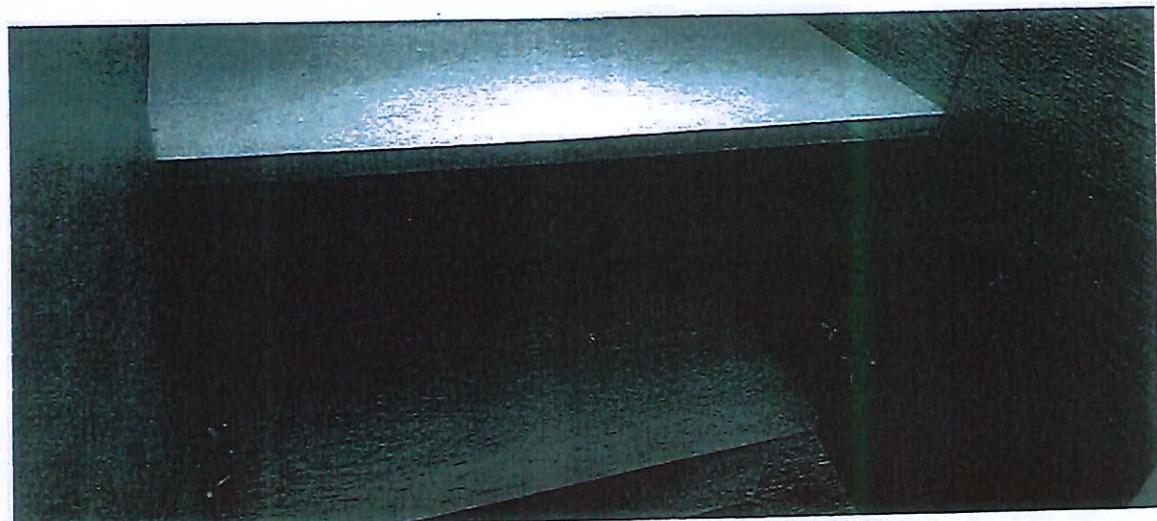


República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos  
Dirección de Obras Municipales

4.- 3.25 **Puertas de acceso y chiflonera:** Se solicita cambiar vidrio quebrado, puerta de acceso principal a vivienda.

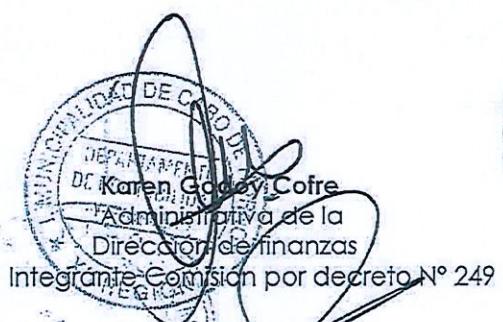
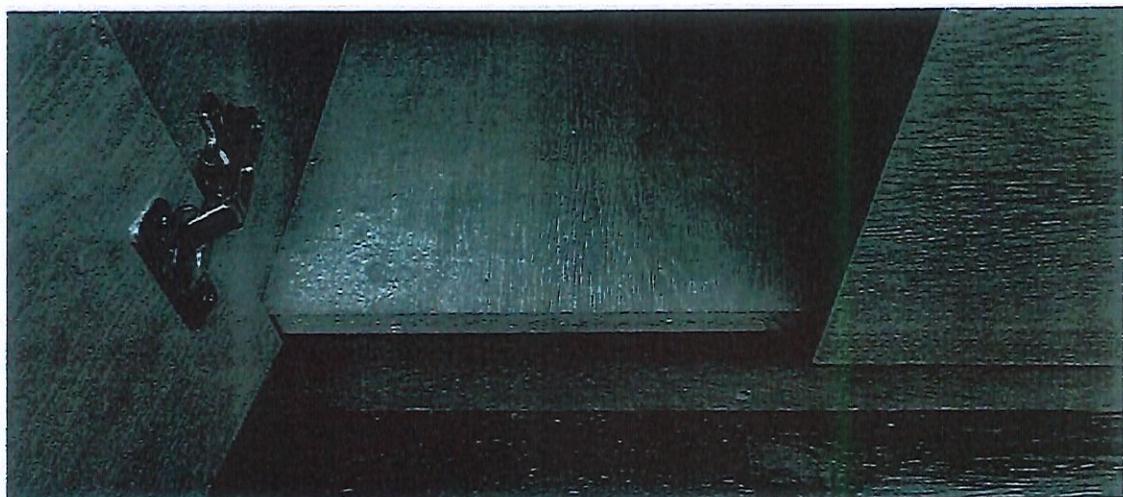


5.- 3.29 **Muebles de cocina:** Se solicita revisar terminaciones en muebles de cocina, bordes sin melamina en interiores.





República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos  
Dirección de Obras Municipales



Aldo Padilla González  
Administrative staff of the department of  
transport and public transport  
Member of the Decree Commission No. 249

Enuley Inversiones S.P.A.  
Contractor

## Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior



Superintendencia  
de Electricidad y  
Combustibles

TE1

FOLIO INSCRIPCION	
000002341300	
Código verificación : 973317	

Nº Checklist: 5503504  
Fecha y Hora CheckList: 27/04/2023 09:08

Fecha y Hora Inscripción: 27/04/2023 09:08  
Fecha y Hora Presentación: 24/04/2023 19:29  
Fecha y Hora Impresión: 02/05/2023 12:15

## 1. Antecedentes de Instalador o Profesional que declara

Nombre Completo: Fabián Emilio Ocampo Ovalle  
Domicilio Particular: Pasaje N°48 La Paloma  
Comuna/Ciudad: VALDIVIA  
Teléfono Fijo: 0  
Correo Electrónico: electricidad.2@gmail.com

RUT: 18.888.276-K  
Clase Licencia: INSTALADOR ELECTRICO Clase D  
Teléfono Celular: 954121528

## 2. Antecedentes de la Instalación

Dirección: CALLE PILOTO PARDO # 272 B Depto. Block

Instalación para suministro provisorio: No Tiempo de suministro (días):

Proyecto de vivienda social: No

Tipo de Instalación (según D.S. N° 9283): F

Destino de la Propiedad: CASA HABITACION

Tipo de Construcción: HABITACIONAL

Potencia Total Declarada: 6,45 (kW)

Potencia Total Instalada: 6,45 (kW)

Cantidad de Instalaciones (\*): 1

(\*) Detalle de Instalaciones en reverso de este formulario

Roj Propiedad:  
Instalación: nueva  
Declara Instalaciones Exteriores: Si

## Detalle de Instalación Declarada

Potencia de Fuerza	0 kW
Potencia de Alumbrado	6,45 kW
Potencia de Climatización	0 kW
Potencia de Computación	0 kW
Capacidad de Subestación	0 KVA
Potencia de Sistema de Generación	0 kW
Respaldo energético (grupo electrógeno, UPS u otros)	0 kW
Longitud de Alimentador	10 m

Giro

HABITACIONAL

## 3. Antecedentes del Propietario y/o Representante Legal

## Propietario (Particular o Empresa)

Nombre Completo: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CABO HORNOS  
Domicilio Particular: CALLE PILOTO PARDO # 272 B Depto. Block  
Comuna/Ciudad: Cabo de Hornos (ex Navarino) / Magallanes y de la Antártica Chilena  
Teléfono Fijo: Teléfono Celular: 954121528

## Representante Legal de la Empresa

Nombre Completo: JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON  
Domicilio Particular: CALLE PILOTO PARDO 272 B Depto. Block  
Comuna/Ciudad: Cabo de Hornos (ex Navarino) / Magallanes y Antártica Chilena  
Teléfono Particular: Teléfono Oficina:

El instalador o profesional de la instalación individualizada en el presente certificado, declara que ésta se ha ejecutado de acuerdo a la documentación asociada a esta inscripción y conforme con los decretos y cuerpos normativos que corresponden a esta instalación.

Esta inscripción no constituye aprobación por parte de SEC.

La modificación de las condiciones originales de la instalación deja sin efecto el presente documento.

El presente documento sirve para solicitar el suministro a la Empresa Eléctrica y para los trámites Municipales correspondientes.

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en [www.sec.cl](http://www.sec.cl)

TE1 FOLIO:

TIMBRE:



000002416342



TE1&lt;000002416342&lt;18.888.627-2&lt;10.887.103-2&lt;3.8&lt;12586429-5

Mesa de ayuda Fono : (50-2) 756 51-00

## Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior



Superintendencia  
de Electricidad y  
Combustibles

Nº Checklist 5503504  
Fecha y Hora CheckList 27/04/2023 09:08

TE1

000002341300  
Código verificación: 973317

Código verificación: 973317

27/04/2023 09:03

24/04/2023 19:29

02/05/2023 12:15

## Detalle de Instalaciones

Corr Dirección ROL  
1 CALLE PILOTO PARDO # 272 B Depto. Block Total

Tipo Instalación	Cantidad Instalación (A)	Potencia Unitaria (B)	Potencia Total kW (AxB)
F	1	6,45	6,45
	1		6,45

• ¿Instalación cuenta con sistemas de generación?

Instalación cuenta con sistemas de generación?

• El TE-1 incluye Puntos de Carga de Simple o SAVE en estacionamientos?

NO

NO

NO.

El Instalador o profesional de la instalación individualizada en el presente certificado, declara que ésta se ha ejecutado de acuerdo a la documentación asociada a esta Inscripción y conforme con los decretos y cuyas normativas que corresponden a esta instalación.

Esta inscripción no constituye aprobación por parte de SEC.  
La modificación de las condiciones originales de la instalación deja sin efecto el presente documento.  
El presente documento sirve para solicitar el suministro a la Empresa Eléctrica y para los trámites Municipales correspondientes.

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en [www.sec.cl](http://www.sec.cl)

**TELEFONO:** **TIMBRE:**



Mesa de avuda Fono : (56-2) 756 51 00